

AYUNTAMIENTO
DE PAMPLONA

PLAN DE ACCIÓN

Plan Estratégico de Educación Ambiental para la Sostenibilidad

Ayuntamiento de Pamplona | Iruñeko Udala

DOCUMENTO
ELABORADO POR:

Arbuniés y Lekunberri
ASOCIADOS

Diciembre 2025

Dirección y supervisión institucional realizada por el Servicio de Educación Ambiental del Ayuntamiento de Pamplona.

Redacción y proceso de participación a cargo de Arbuniés y Lekunberri Asociados SL.

Participado por ciudadanía, colectivos, centros educativos, profesionales de la Educación Ambiental para la Sostenibilidad, personal municipal y de otras entidades públicas.

Este documento ha sido elaborado en el marco del proyecto LIFE PLAN4CET, cofinanciado por el programa LIFE de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de los autores y en modo alguno se debe considerar que refleja la posición de la Comisión Europea.

ÍNDICE

Acrónimos manejados en el documento 4

PARTE 1 INTRODUCCIÓN 5
1. Presentación 6
2. Así se hizo 8
Proceso de elaboración del plan de acción 8
Estructura básica del documento 9
3. Alcance y metas 11
Alcance del PEEAS 11
Metas del PEEAS 12
4. Principios del plan estratégico 13
Un plan estratégico con una triple perspectiva de la EAS 14
5. Los Valores del PEEAS 19

PARTE 2: 20
LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y ACCIONES 20
6. Líneas estratégicas 21
7. Objetivos y acciones 22
LE1. Red de colaboración municipal 23
LE2. Redes educativas y educadoras 29
LE3. Redes ciudadanas para la sostenibilidad 33
8. Cuadros de síntesis 37
Acciones organizadas por temas 37
Acciones organizadas por públicos objetivos 40
Acciones organizadas por ámbitos 43
Acciones que favorecen la igualdad 46

ACRÓNIMOS MANEJADOS EN EL DOCUMENTO

- ANFAS. Asociación navarra a favor de las personas con discapacidad intelectual o trastornos del desarrollo y sus familias.
- APYMA. Asociación de Padres y Madres.
- AUP2030. Agenda Urbana de Pamplona 2030.
- Aytos. Ayuntamientos.
- CEA. Centro de Estudios Ambientales de Vitoria-Gasteiz.
- CENEAM. Centro Nacional de Educación Ambiental.
- CEIP. Centro de Educación Infantil y Primaria.
- CI. Centro Integrado o de Formación Profesional.
- CO2. Dióxido de Carbono.
- COAVN. Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro.
- CP. Centro de Primaria/Colegio Público.
- E. Educación.
- EA. Educación Ambiental.
- EAS. Educación Ambiental para la Sostenibilidad.
- ENEAS. Estrategia Navarra de Educación Ambiental para la Sostenibilidad.
- ENP. Espacios Naturales Protegidos.
- ESO. Enseñanza Secundaria Obligatoria.
- ETEyCC2030. Estrategia de Transición Energética y Cambio Climático 2030 de Pamplona.
- FNMC. Federación Navarra de Municipios y Concejos.
- FP. Formación Profesional.
- IES. Instituto de Enseñanza Secundaria.
- LBEAE. Libro Blanco de la Educación Ambiental en España.
- MA. Medio Ambiente.
- MCP. Mancomunidad de Comarca de Pamplona.
- NS/NC. No Sabe/No Contesta.
- OAR. Oficina de Apoyo a la Rehabilitación.
- ODS. Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- ONCE. Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.
- ONGs. Organizaciones No Gubernamentales.
- OTCs. Oficinas de Transformación Comunitaria.
- PAEAS. Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad en España.
- PEEAS. Plan Estratégico de Educación Ambiental para la Sostenibilidad en Pamplona.
- PRTR: Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España.
- PSIS. Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal.
- PEC. Proyecto Educativo de Centro.
- REPV. Red de Educación Pirineos Vivos.
- RRSS. Redes Sociales.
- SUDS. Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible.
- TAV. Tren de Alta Velocidad.
- UPNA. Universidad Pública de Navarra.
- UNAV. Universidad de Navarra.

PARTE 1
INTRODUCCIÓN
EL MARCO GENERAL QUE ORIENTA NUESTRA ACCIÓN



1. PRESENTACIÓN

La Educación Ambiental para la Sostenibilidad (EAS) es hoy una palanca imprescindible para la transición hacia una ciudad justa, habitable y sostenible. Pamplona, como ecosistema urbano vivo y diverso, afronta retos ambientales, sociales y culturales que exigen respuestas colectivas, informadas y transformadoras. En este contexto, el Plan de Acción del PEEAS se concibe como una hoja de ruta compartida para activar conocimientos, actitudes y compromisos que permitan avanzar hacia un modelo de ciudad más consciente de sus límites y sus oportunidades.

Este Plan de Acción constituye el segundo documento del PEEAS del Ayuntamiento de Pamplona y traduce a propuestas concretas los aprendizajes y prioridades identificadas en el diagnóstico, incorporando de manera transversal el análisis del impacto de género. Su horizonte temporal abarca el periodo 2026–2032 y define líneas estratégicas, objetivos y acciones que refuerzan el papel de la EAS como motor de cambio ecosocial en el municipio.

Este documento ha sido elaborado mediante un proceso participativo con diferentes áreas municipales e integra las aportaciones recogidas en el diagnóstico por entidades sociales, colectivos ciudadanos, personas interesadas y el sector educativo. Esta construcción compartida no solo aporta legitimidad y diversidad de miradas, sino que refuerza la coherencia entre las políticas públicas y las prácticas educativas que se quieren promover en Pamplona.

El documento se estructura en dos partes:

- La primera, de carácter introductorio, ofrece el **marco general** que orienta las actuaciones del PEEAS y explicita los principios, valores y metas que inspiran la acción municipal en EAS.
- La segunda, organiza las **acciones** propuestas en torno a **líneas estratégicas y objetivos**, articulando de forma coherente la intervención municipal y facilitando su implementación.

En conjunto el Plan de Acción apuesta por una EAS cercana, práctica y transformadora, abordando acciones con públicos diversos. En primer lugar, el propio Ayuntamiento asume un papel ejemplificador, incorporando la sostenibilidad de forma transversal. Para ello, se impulsa la formación interna del personal municipal y político, el desarrollo de proyectos interdisciplinares y una mayor coordinación entre Áreas, avanzando hacia una administración alineada con los valores que promueve. Mediante la colaboración con otros servicios, y la diversificación de los espacios de intervención, quiere llegar al conjunto de la ciudadanía, permeando poco a poco en la incidencia que se hace desde el ámbito municipal.

En el ámbito educativo, impulsa proyectos de proceso con carácter comunitario, el trabajo en red y la participación activa de las comunidades educativas. Apuesta porque el trabajo de los centros educativos trascienda a su entorno cercano. Para ello ofrece por un lado acompañamiento a los centros con itinerarios temáticos flexibles y por otro lado incide en la formación y capacitación de toda la comunidad educativa, tanto profesorado, alumnado, como personal no docente y familias. Todo ello, sin olvidar la coordinación con otras áreas municipales y entidades públicas.

Con la ciudadanía y colectivos, se promueven procesos participativos que inspiran nuevas formas de pensar y vivir la sostenibilidad y sobre todo busca que se haga de manera colectiva. Por otro lado, el acompañamiento a las intervenciones de la ciudad con sensibilización y participación ciudadana, con el fin de aterrizar la EAS en la realidad cotidiana de las personas, vinculando lo conceptual a lo práctico. Incluye programas de proceso basados en experiencias inspiradoras, acciones formativas y divulgativas adaptadas a las necesidades detectadas, y un apoyo activo a iniciativas ciudadanas, colectivos sociales y profesionales. Se refuerza la coherencia y el impacto a través del trabajo conjunto entre Áreas municipales y otras entidades.

Por último, los procesos de evaluación e investigación han de guiar la mejora y la adaptación continua de las acciones contempladas en las tres líneas de actuación.

Un plan de acción con tres líneas de actuación, pero un mismo objetivo, impulsar un cambio cultural y de valores que permita responder adecuadamente a los retos socioambientales y climáticos de forma coordinada, participada y con la corresponsabilidad institucional y social que corresponde.

2. ASÍ SE HIZO

Proceso de elaboración del plan de acción

Analizamos y profundizamos conjuntamente en las propuestas de acción y lo volcamos en un documento

Resultado:

Documento del plan de Acción

Incorpora labores de coordinación, trabajo de gabinete y acciones de participación para la elaboración del Plan de Acción. El desarrollo se ha adaptado a la idiosincrasia del Servicio de EA para facilitar un trabajo colaborativo y de seguimiento y apoyo continuo.

1. **REUNIÓN DE COORDINACIÓN INTERMEDIA**. Para revisión del estado actual y revisión de tareas.
2. **PARTICIPACIÓN DE LA PLANTILLA MUNICIPAL en la elaboración del Plan de Acción.**
   Contraste y trabajo prospectivo y propositivo con otras áreas del Ayuntamiento con objeto de dar a conocer el trabajo, ponerlo en valor y facilitar la propuesta de acciones de colaboración en el ámbito de la EAS que sirven de base para el PEEAS.

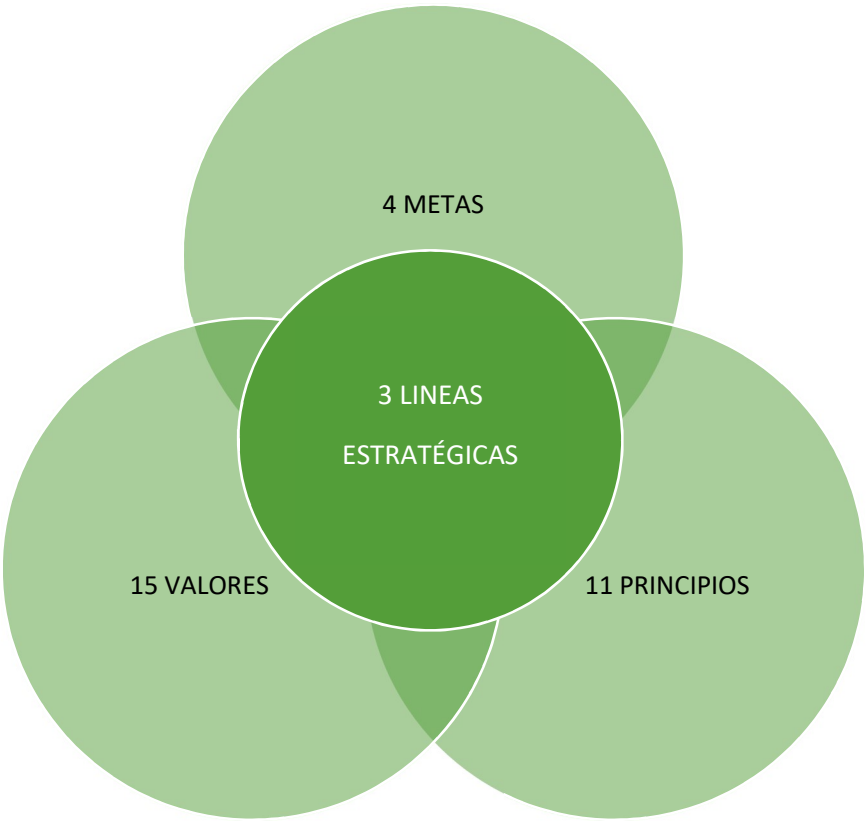
- Preparación de herramientas de participación y ajuste con el Servicio de EA.
- Se generaron 5 grupos de discusión con diferentes áreas municipales:
  - Grupo 1. Gerencia de Urbanismo, Proyectos, Movilidad y Pamplona Centro Histórico.
  - Grupo 2. Participación, Cultura, Juventud, Igualdad, Educación y Acción comunitaria.
  - Grupo 3. Conservación Urbana y Jardines.
  - Grupo 4. Agencia energética-Oficinas verdes, Ecología urbana y Oficina Estratégica.
  - Grupo 5. Agencia energética-Oficinas verdes, Ecología urbana, Oficina Estratégica y Plan4set.

3. Elaboración del **BORRADOR DEL PLAN DE ACCIÓN** con información relevante para avanzar en la implementación de la EA.
   La propuesta del Plan surge de los resultados del diagnóstico participado, complementado con el conocimiento de la asistencia técnica, la experiencia del Servicio de EA y el proceso de participación realizado en esta fase del trabajo.
4. **REUNIONES INTERMEDIAS** con el equipo de EA para contrastar y validar el trabajo realizado, así como recoger las propuestas de mejora relativas a las acciones a integrar el Plan de Acción. Se han realizado 12 reuniones periódicas.
5. **DOCUMENTO DE PLAN DE ACCIÓN revisado,** atendiendo a todo el trabajo técnico, participativo realizado previamente.

Estructura básica del documento

El Plan de Acción se articula teniendo en cuenta simultáneamente un modelo en red con un modelo en cascada. Este enfoque permite avanzar de lo general a lo concreto, garantizando coherencia, alineación y transversalidad en todo el sistema de planificación.

Modelo en red de interrelaciones



Modelo en red de relaciones del PEEAS

La base del modelo del PEEAS es una **relación en red**, no lineal, de metas, principios y valores, que impregnan a las líneas estratégicas, y por tanto a los objetivos y acciones que las desarrollan. De esta manera, tanto los valores, metas y principios, que conforman la **visión estratégica** del plan, se pueden ver reflejados en la idiosincrasia de cada una de las líneas estratégicas.

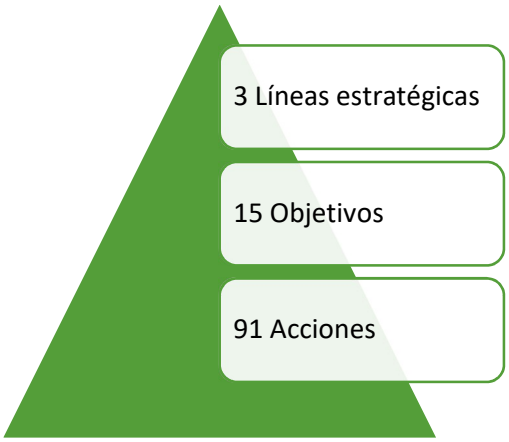
Así las **metas** definen el horizonte estratégico del PEEAS y establecen con claridad hacia dónde avanzar. Constituyen el marco de referencia global que orienta todas las decisiones posteriores. Por lo tanto, orienta la definición de los objetivos y las acciones que articulan a cada línea estratégica.

Los **principios** son resultado del Diagnóstico del PEEAS. Surgen de las conclusiones del Diagnóstico y se alimentan y alinean con otros principios de documentos marco y referentes como el PAEAS. Los **valores** vienen a aportar la parte metodológica, nos cuentan desde dónde se diseñan las acciones y representan las convicciones o filosofía.

Los principios y valores apoyan a las metas desde una perspectiva múltiple (conceptual, metodológica y operativa) y actúan como una hoja de ruta estructurante. Traducen las metas en ejes orientadores y establecen los criterios de acción en el desarrollo de las líneas estratégicas.

Modelo en cascada

De manera complementaria El PEEAS establece diferentes jerarquías organizadas de lo más general a lo más concreto.



Una estructura en cascada que va de las cuestiones más generales alas más concretas

Las **líneas estratégicas** (LE) se configuran tomando como referencia los públicos objetivos, dando operatividad y practicidad a la hora de su aplicación. En este caso, se establecen 3 líneas estratégicas en base a tres públicos objetivos: plantilla municipal y política, comunidad educativa y ciudadanía.

Dentro de cada línea estratégica se establecen **objetivos**, que concretan los propósitos a alcanzar y traducen la visión estratégica en resultados medibles y evaluables.

Finalmente, las **acciones** desarrollan operativamente cada línea estratégica, materializando los objetivos y asegurando la conexión efectiva entre la visión estratégica y su implementación práctica.

En conjunto, este modelo garantiza una **coherencia descendente (en cascada)** y, al mismo tiempo, una **interconexión transversal (en red)**, asegurando que metas, principios y valores actúan como elementos vertebradores de todo el PEEAS.

3. ALCANCE Y METAS

Alcance del PEEAS

El PEEAS organiza y sirve de marco para el fortalecimiento de las acciones de EAS que se desarrollan en el ámbito municipal, integrando la experiencia acumulada, los marcos normativos y estratégicos existentes y las nuevas necesidades derivadas de la crisis socioambiental y climática. Se concibe como un instrumento vertebrador que permite dotar de coherencia, continuidad y mayor capacidad transformadora a la EAS en la ciudad, con el fin de avanzar hacia una transición ecológica justa.

El Plan de Acción abarca el conjunto de contextos educativos (formales, no formales e informales) y se dirige a diversos públicos objetivos de la sociedad pamplonesa: desde la infancia hasta la edad adulta, incorporando de manera equilibrada a la ciudadanía en general, colectivos sociales y económicos y las comunidades educativas. Asimismo, el PEEAS extiende su alcance al conjunto de los servicios municipales, promoviendo la transversalización de la sostenibilidad en la planificación, ejecución y evaluación de las políticas. Supera la fragmentación de iniciativas puntuales y abre la vía hacia procesos de transformación de calado.

Desde una perspectiva integral, el PEEAS articula lo local y lo global, lo individual y lo colectivo, alineándose con los marcos estratégicos: a nivel estatal con el PAEAS, a nivel regional con la ENEAS y a nivel local con la Agenda Urbana y la ETEyCC. Contribuye a su objetivo último de impulsar un cambio cultural y de valores profundo que permita responder de forma coordinada, participada y corresponsable a los retos socioambientales contemporáneos. Incorpora de manera explícita los enfoques de género, justicia social y derechos humanos, prestando especial atención a la diversidad y asegurando que ninguna persona quede al margen de los procesos educativos y de transformación social.

En el ámbito operativo, el PEEAS alcanza también al modelo de intervención del Servicio de Educación Ambiental, orientando su evolución hacia una gestión más eficiente de los recursos humanos, económicos y materiales, y hacia una mayor integración con otros servicios municipales. Se prioriza la activación real de la ciudadanía, el trabajo en red, la construcción colectiva y el fortalecimiento de los procesos de ambientalización interna, incluyendo planes de formación y colaboraciones inter-áreas.

Metas del PEEAS

El PEEAS se propone contribuir a la construcción de una ciudad más informada, consciente y comprometida con la sostenibilidad, capaz de diseñar y poner en marcha de manera colectiva respuestas a la crisis ambiental y climática y por ello se marca las siguientes metas:

Consolidar una estrategia municipal de EAS para contribuir a la necesaria transición ecológica justa.

La meta principal del PEEAS es consolidar una estrategia municipal de EAS que incremente de manera significativa su impacto positivo, en la sociedad pamplonesa y en su entorno. Aspira a que la EAS sea más visible, reconocida y aplicada de forma efectiva en todos los ámbitos de la vida municipal, contribuyendo de manera directa y colaborativa a la mejora social, ambiental y de la calidad de vida de la población. Este trabajo aspira a consolidar el compromiso de Pamplona con la sostenibilidad, la equidad social, la igualdad de género y el bienestar presente y futuro de su población, situando la EAS como un eje estratégico de la acción municipal.

Facilitar la comprensión de la compleja realidad actual para favorecer la participación-acción ciudadana

En coherencia con el PAEAS y con la misión del Servicio de Educación Ambiental de Pamplona, el PEEAS persigue impulsar aprendizajes, reflexiones, actitudes y competencias que permitan a la ciudadanía comprender la complejidad de los problemas socioambientales, desarrollar pensamiento crítico e innovador y reconocer su capacidad de intervención en la construcción de alternativas. De este modo, el PEEAS busca fortalecer la participación consciente y corresponsable de la sociedad en los procesos de reflexión y toma de decisiones relacionados con la transición ecológica justa.

Impulsar la activación ciudadana y comunitaria para participar conjuntamente en el cambio sistémico de la forma en que nos relacionamos con el entorno.

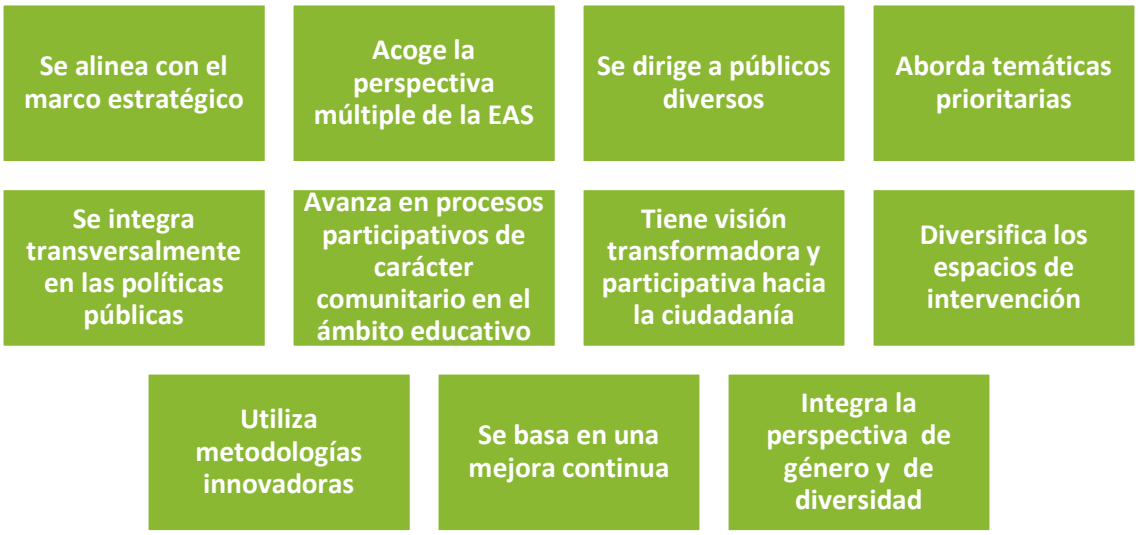
Otra meta fundamental del PEEAS es reforzar el papel de la EAS como herramienta clave para el cambio sistémico en la forma de relacionarnos con el entorno, promoviendo transformaciones sociales, culturales, de valores y organizativas que aceleren la transición hacia modelos de desarrollo dentro de los límites planetarios. Ello implica avanzar desde acciones aisladas e individuales hacia procesos colectivos, continuados, coherentes y evaluables, tanto en el ámbito de la educación formal como en el trabajo con la ciudadanía y en la propia estructura municipal. Se busca, por tanto, transformaciones profundas que se queden instauradas en la ciudad.

4. PRINCIPIOS DEL PLAN ESTRATÉGICO

Los principios del PEEAS se definen como los ejes básicos que orientan y dan coherencia al conjunto del documento, garantizando su alineación con el marco estratégico de referencia en materia de EAS y sostenibilidad como es el PAEAS.

Estas 11 ideas se derivan de las conclusiones del diagnóstico y sintetizan las prioridades y enfoques que guían el PEEAS, asegurando la coherencia entre los objetivos locales y los compromisos asumidos a nivel autonómico, estatal y global.

Desde esta alineación estratégica, el PEEAS articula una visión compartida que permite integrar la EAS en las políticas públicas, reforzar su carácter transversal y maximizar su capacidad transformadora en la mejora social, ambiental y territorial de Pamplona.



Principios que articulan el PEEAS

Conclusión 1:
La percepción de la EAS a nivel municipal se alinea con el marco estratégico

La realidad de la EAS se alinea con el marco estratégico municipal y de EAS

En el Ayuntamiento de Pamplona la EAS tiene un marco que nos orienta y sirve de base. Así, el origen del PEEAS coge el relevo a la Estrategia de EA para la ciudad de Pamplona-Iruña 2017-2019 y cumple así con el desarrollo de la acción 1 contemplada en el objetivo estratégico 5 de la ETEyCC. “Elaboración del nuevo plan estratégico de educación ambiental que incorpore los objetivos de la ETEyCC y con análisis de impacto de género”.

Además, se alinea con los principios y acciones del PAEAS y ENEAS. Destacando entre otras, la necesidad de equipos estables de EAS. En ese sentido, el Ayuntamiento de Pamplona, cuenta con un equipo de educación ambiental, de tres puestos de trabajo de técnicas de educación ambiental y un puesto de coordinación, todos ellos de carácter funcionarial. Esta plantilla asegura la continuidad del trabajo y el impulso y desarrollo del PEEAS.

Un plan estratégico con una triple perspectiva de la EAS

Conclusión 2:
Es necesario visibilizar y profundizar en las 3 perspectivas de la EAS

El PEEAS aborda la EAS con una visión múltiple. En primer lugar, se aplica como un **instrumento de gestión**, integrándose en las políticas públicas municipales, garantizando su presencia en los distintos ámbitos de la administración. En segundo lugar, se concibe como una **herramienta educativa**, orientada a promover procesos transformadores y participativos dentro de la comunidad educativa, fomentando una conciencia crítica y comprometida con la sostenibilidad. Finalmente, se reconoce su papel como **instrumento de transformación social**, impulsando la participación ciudadana, la mejora de la comunicación y la construcción colectiva de una sociedad más justa.



Triple perspectiva de la EAS en el PEEAS

Los principales públicos objetivos se integran equilibradamente

Conclusión 3:
Existe un desequilibrio en la intervención con los públicos objetivos

El PEEAS se ha estructurado en torno a los diferentes públicos objetivos, con el objetivo de abarcar al conjunto de la sociedad. En este sentido, se ha incorporado al personal municipal y político del Ayuntamiento, por la importancia que tiene que la propia entidad sea ejemplarizante en la aplicación de la sostenibilidad. Sin olvidarnos del trabajo con el sector educativo, entendiéndolo como el conjunto de la comunidad educativa. Por último, profundiza y amplia las propuestas con ciudadanía, acogiendo a colectivos sociales y profesionales. A su vez, se potencia el trabajo de colaboración con otras entidades y colectivos tanto municipales como supramunicipales.



Principales públicos objetivos en los que se focaliza el PEEAS

Las prioridades ambientales guían las líneas de trabajo

Conclusión 4:
El PEEAS ha de trabajar con todos los ejes temáticos ambientales de la ciudad

El PEEAS amplía los principales contenidos definidos en las estrategias y planes municipales. Los organiza en seis grandes ámbitos temáticos que orientan las acciones hacia una ciudad más sostenible y traslada la realidad ambiental del territorio. Su desarrollo se alineará con las prioridades definidas por el Ayuntamiento en cada momento.

TRANSICIÓN ENERGÉTICA Eficiencia energética Autoconsumo Neutralidad en Carbono	**AGROECOLOGÍA** Alimentación saludable y sostenible Producción de alimentos	**TERRITORIO RESILIENTE** Planificación urbana sostenible Regeneración urbana Gestión de riesgos Movilidad Flujos urbanos
ECOSISTEMA VIVO Biodiversidad Renaturalización Infraestructura verde y azul Salud y bienestar	**COMUNIDAD ACTIVA** Conciencia ecosocial Acción y participación Cultura ecosocial	**ECONOMÍA LOCAL** Consumo responsable Turismo sostenible Comercio local y de cercanía

Ejes temáticos prioritarios del PEEAS

Las prioridades ambientales se han nombrado teniendo en cuenta a la ciudad como un ecosistema. Se entiende así que una ciudad no deja de ser sistema biológico constituido por una comunidad y el medio físico donde se relacionan, a través de una serie de flujos de materia y energía. El medio físico no solo como la superficie que abarca la ciudad, sino el territorio del que se nutre para su funcionamiento. En este sentido, cabe remarcar la ecodependencia que muestra la ciudad respecto al territorio y la profunda vulnerabilidad que eso genera en su funcionamiento. Esa mirada completa de **ciudad-territorio** ha de ser una guía que marque las políticas que se llevan a cabo y ha de impulsar la generación de los propios recursos, en la medida de lo posible, desde el propio municipio.

Desde ese punto de vista, la **transición energética** será clave, para avanzar hacia un sistema autosuficiente, apoyándose en la eficiencia energética y el autoconsumo. Otra de las claves será la alimentación, la **agroecología** ha de ser la guía que marque cómo se alimenta nuestra ciudad, defendiendo circuitos cortos de comercialización, poniendo en valor los alimentos km0, ecológicos y de temporada y sea impulsora de la generación de sus propios alimentos. La ciudad ha de ser un **territorio resiliente**, con capacidad para regularse y adaptarse a los cambios venideros. Un ecosistema es ante todo un **sistema vivo**, una ciudad con biodiversidad que garantice la salud y el bienestar de su comunidad e impulse la renaturalización urbana. Su **comunidad ha de ser activa**, con conciencia ecosocial, generadora de acciones colectivas transformadoras. Y, por último, su **economía local**, con una apuesta clara por un consumo y producción responsable y de cercanía.

Conclusión 5:
La EAS ha de permear y transversalizarse en las políticas públicas

El PEEAS promueve la transversalización de la EAS en las políticas públicas haciendo hincapié en la formación

El PEEAS propone en todas sus líneas estratégicas acciones orientadas a generar nuevas sinergias tanto entre los propios servicios del Ayuntamiento, como entre entidades a nivel local y comarcal. Mediante un trabajo transversal e interdisciplinar, con una mirada holística que busca impregnar todos los puestos de trabajo con una perspectiva de sostenibilidad.

Para ello es imprescindible que la EAS sea una herramienta transversal e integrada que facilite la formación ambiental a todos los niveles y potencie proyectos y acciones compartidas. Esta línea de trabajo que se demanda desde el Servicio de EA y la plantilla municipal y política va acorde con el Eje 1-Transversalización de la EAS en las políticas públicas del PAEAS y el objetivo 5 "instaurar una cultura ecosocial en la sociedad de Pamplona" de la ETEyCC. Éste marca establecer mecanismos de coordinación y comunicación entre los diferentes agentes de la Administración, así como la realización de programas formativos para personal municipal y político.

Conclusión 6:
Es necesario tender a procesos educativos con capacidad transformadora

El plan prioriza los procesos con carácter comunitario en el ámbito educativo

En la EAS dirigida a la comunidad educativa, se apuesta por el desarrollo de proyectos educativos de proceso con carácter comunitario. El encaje de los procesos educativos en el currículo, así como su permanencia en el tiempo, permite adecuarlo a las características del centro, aumentando la capacidad transformadora, participativa y de activación, tanto en el alumnado como en el resto de la comunidad educativa. Y busca así salir del centro educativo, ampliando la labor al entorno cercano.

Esta metodología de trabajo integra acciones diversas demandadas por el sector como: la formación en EAS, la facilitación de la coordinación entre centros y el apoyo a procesos educativos, la función del servicio de EAS como entidad de referencia que integre/coordine los recursos y propuestas existentes en el ámbito de la EAS, y la puesta a disposición de acciones basadas en la experimentación, que faciliten la transferencia, el trabajo en red y la creación de conciencia crítica.

Estas directrices se alinean en el marco estratégico de EAS, como son el eje 2-Innovación, investigación y mejora de los programas y actividades de EAS y el eje 3-Integración de la sostenibilidad en el sistema educativo y formativo del PAEAS, así como en el municipal en el objetivo 5 de la ETEyCC que marca la realización de programas formativos para docentes, personal municipal y político.

Conclusión 7:
Son necesarios procesos transformadores y participativos entre la ciudadanía

Los procesos transformadores y participativos se impulsan entre la ciudadanía

Como herramienta de transformación social que es, la EAS ha de posibilitar una activación real de la ciudadanía. Para ello el PEEAS propone generar y reforzar procesos inspiradores y nuevos imaginarios donde se sitúen alternativas de acción positivas y con coherencia institucional. Estos esfuerzos van dirigidos a ir más allá de las acciones individuales e impulsar acciones de carácter colectivo.

Se potencian estrategias de participación e investigación-evaluación imprescindibles para mostrar los resultados y plantear nuevas herramientas de innovación. Todo ello complementado con una mejora en la comunicación, adaptando los canales al público objetivo y buscando maneras atractivas e innovadoras con las que llegar al público.

El eje 6 "comunicación, divulgación y acción ciudadana del PAEAS" y "la promoción de procesos transformadores y participativos con la mejora de la comunicación a la ciudadanía" del objetivo 5 del ETEyCC, acogen lo dicho anteriormente.

Conclusión 8.
La incidencia de la EAS ha de ampliarse al conjunto de la ciudad.

El Plan trabaja hacia la diversificación de los espacios de intervención

Entre los recursos materiales del Ayuntamiento, se encuentra el Museo de Educación Ambiental, hasta ahora referente de actividades de EAS. Sin embargo, una reflexión y análisis profundo de sus funcionalidades lo orienta hacia un espacio de carácter más sociocomunitario. Por otro lado, se busca la integración de la EAS en los equipamientos municipales con objeto de maximizar su impacto, teniendo en cuenta que hay una necesidad de equilibrar la intervención en los espacios de la ciudad y la adecuación a estrategias de EAS más innovadoras.

Esta idea se alinea con el eje 5 de "escenarios y espacios específicos de intervención del PAEAS", de impulsar la EAS en equipamientos específicos u otros espacios públicos con nuevos modelos de intervención (gestión sociocomunitaria de equipamientos de EAS, uso de equipamientos públicos no específicos de EAS, etc.).

Conclusión 9:
Son necesarias metodologías diversas para llegar a los públicos objetivos

La EAS emplea metodologías innovadoras y diversas

Para lograr un avance en el papel de transformación social de la EAS, la integración de metodologías diversas, innovadoras, creativas y adaptadas al tipo de público al que se dirigen es imprescindible. Estas metodologías, basadas en la participación activa, el trabajo en red y la construcción colectiva, favorecen el intercambio de saberes, la reflexión compartida, un pensamiento crítico e innovador y la generación de propuestas que responden de manera más efectiva a las necesidades y contextos de las personas involucradas. Se asume que las respuestas a la crisis que afrontamos son complejas y requieren de metodologías diversas que ayuden a llegar a ellas.

Se abordan de esta manera acciones diversas que atienden a los diferentes instrumentos de la EAS y que se utilizan de manera diversa según el público objetivo al que se dirigen.

Todo ello nos permite innovar y llegar a otros públicos, promoviendo procesos de aprendizaje y participación más inclusivos.

Información - comunicación	**Formación-capacitación**	**Participación**	Investigación-Evaluación

Instrumentos del AEAS en el marco del PEEAS

Conclusión 10:
La revisión de programas es necesaria para una mejora continua

Investigación y evaluación son necesarias para una mejora continua

El diagnóstico del PEEAS muestra que la investigación y la evaluación constituyen un ámbito de la EAS generalmente poco trabajado en comparación con otros como la formación o información, si bien son aspectos fundamentales que no deben olvidarse. A pesar de su escasa presencia, resultan necesarias para comprender y valorar el impacto de las acciones de EAS y de los efectos positivos en la transformación social y mejora de la gestión municipal.

Por esta razón, las líneas estratégicas del PEEAS incorporan de manera activa y profunda procesos sistemáticos de investigación-evaluación orientados a mejorar las prácticas, optimizar los recursos disponibles y fortalecer la efectividad de las iniciativas, asegurando que contribuyan de manera significativa a los objetivos de la EAS.

Conclusión 11:
La EAS ha de integrar la perspectiva de género y la atención a la diversidad

El PEEAS integra la perspectiva de género y la atención a la diversidad

A partir del trabajo realizado, se observa una diferencia en las percepciones y acciones vinculadas a la EAS entre los distintos sexos. Estas diferencias se reflejan en las preferencias respecto a contenidos, metodologías e intereses, lo que evidencia la importancia de incorporar una mirada diversa e inclusiva en el diseño de las propuestas. Por ello, el plan de acción tendrá en cuenta estas perspectivas para garantizar una participación equitativa y una mayor efectividad en los procesos de aprendizaje y transformación socioambiental. Por otro lado, el PEEAS atiende a la diversidad en su conjunto, teniendo en cuenta el enfoque de accesibilidad, justicia social y de derechos humanos, con el fin de avanzar hacia una sociedad más sostenible, justa, accesible y equitativa.

5. LOS VALORES DEL PEEAS

La EAS no puede limitarse a transmitir información o a promover buenas prácticas aisladas: necesita trabajar de forma consciente y continuada los valores nos orientan en cómo nos relacionamos con la naturaleza, con las demás personas y con la ciudad que habitamos. Son los valores los que dan sentido al conocimiento y los que permiten que éste se transforme en actitudes, decisiones y comportamientos coherentes a lo largo del tiempo.

En el PEEAS los valores que lo sustentan se alinean con las estrategias municipales vigentes, en especial con la Agenda Urbana y la ETEyCC, y profundizan, además, en los principios y valores propios de la EAS.

Igualdad	Interseccionalidad	Justicia social y ambiental	Respeto	Solidaridad
Cuidado	Empatía	Compromiso	Pensamiento crítico	Participación
Empoderamiento	Conciencia ambiental	Principio de suficiencia	Innovación	Eficiencia

Valores del PEEAS ligados a las estrategias municipales y al cuerpo teórico de la EAS

Así el PEEAS se fundamenta en un conjunto de valores que guían la acción educativa y ambiental en Pamplona, promoviendo comportamientos y actitudes coherentes con la sostenibilidad y la justicia social.

La **igualdad y la interseccionalidad** son pilares que aseguran el fortalecimiento y la promoción de la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. Estos valores fundamentales se complementan con la **justicia social y ambiental**, que busca equilibrar el bienestar humano con la conservación de los ecosistemas.

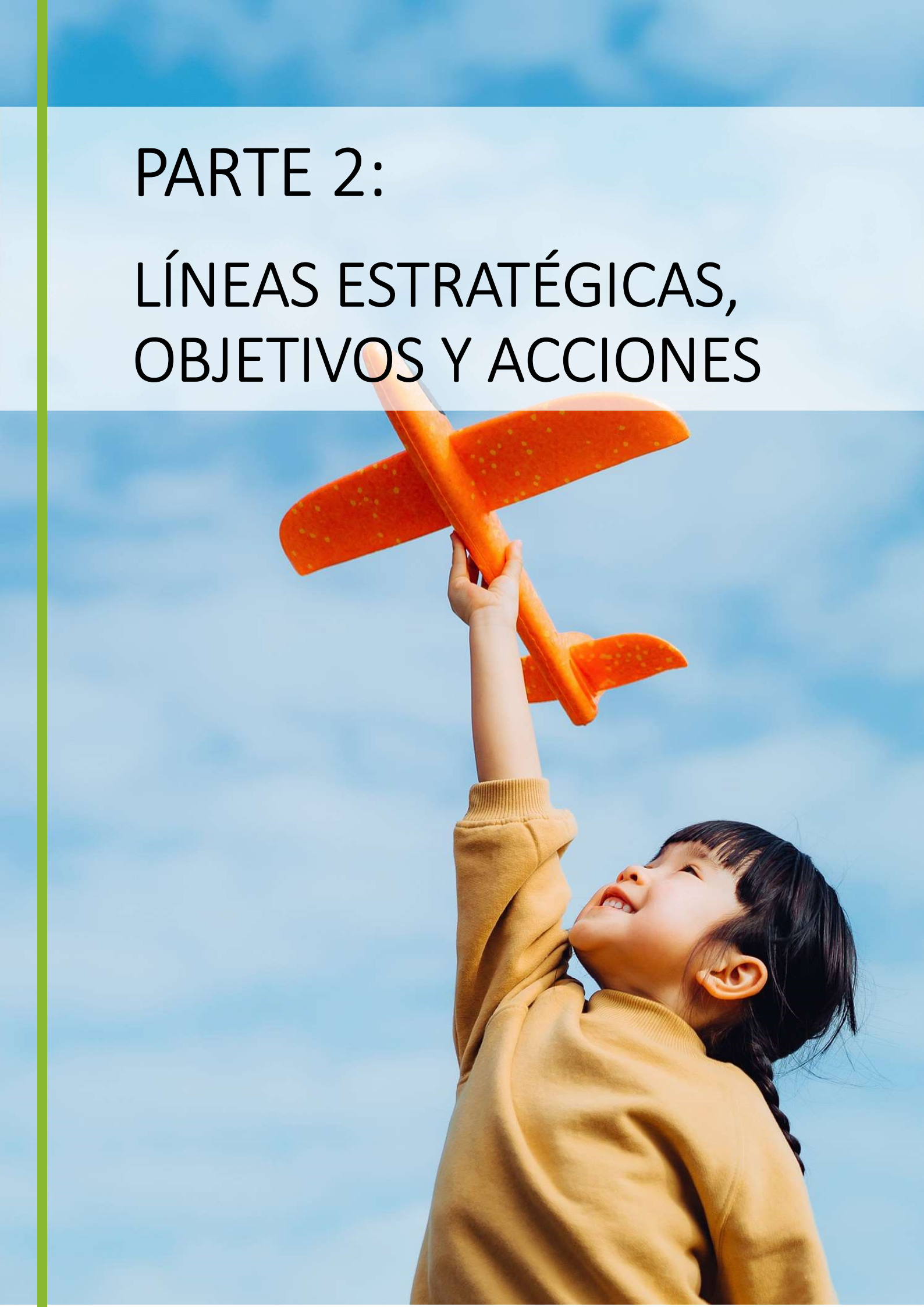
El **respeto** y **la solidaridad** impulsan la cooperación y el apoyo mutuo entre personas, comunidades y generaciones. El **cuidado** refleja la atención consciente hacia las personas, los espacios naturales y el entorno urbano, promoviendo hábitos de protección y mantenimiento de la vida en todas sus formas.

Valores como la **empatía** y el **compromiso** conectan la dimensión emocional con la acción, fomentando la capacidad de comprender a otras personas y asumir responsabilidades hacia el entorno y la sociedad. El **pensamiento crítico** se orienta a cuestionar y analizar información, prácticas y decisiones, mientras que la **participación** y el **empoderamiento** habilitan a la ciudadanía y a las comunidades para involucrarse activamente en los procesos de transformación hacia la sostenibilidad.

El PEEAS también pone énfasis en valores más directamente vinculados a la acción ambiental, como la **conciencia ambiental**, que impulsa el conocimiento y la sensibilidad hacia los problemas ecológicos y sociales y el **principio de suficiencia**, la puesta en valor la conformidad con lo necesario, valor clave para afrontar la crisis socio-ambiental.

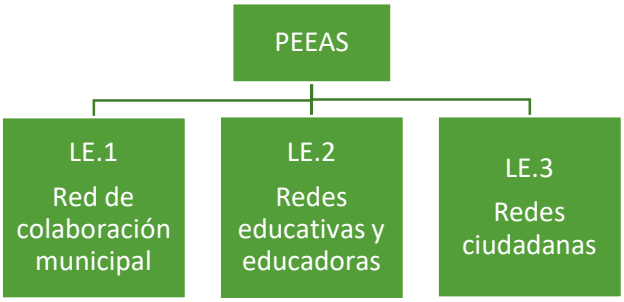
PARTE 2:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y ACCIONES



6. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

El PEEAS se organiza en tres líneas estratégicas principales, cada una pensada para un público diferente y centrada en una forma concreta de trabajar la EAS.



LE.1. Red de colaboración municipal

La primera línea estratégica busca integrar la sostenibilidad de manera transversal en todas las áreas del Ayuntamiento, haciendo que la EAS sea una herramienta útil para mejorar la gestión municipal. Para lograrlo, se promueve la sensibilización y la formación del personal, así como la colaboración entre las diferentes áreas, con el fin de avanzar hacia una gestión más responsable y coherente de nuestro entorno.

LE.2. Redes educativas y educadoras

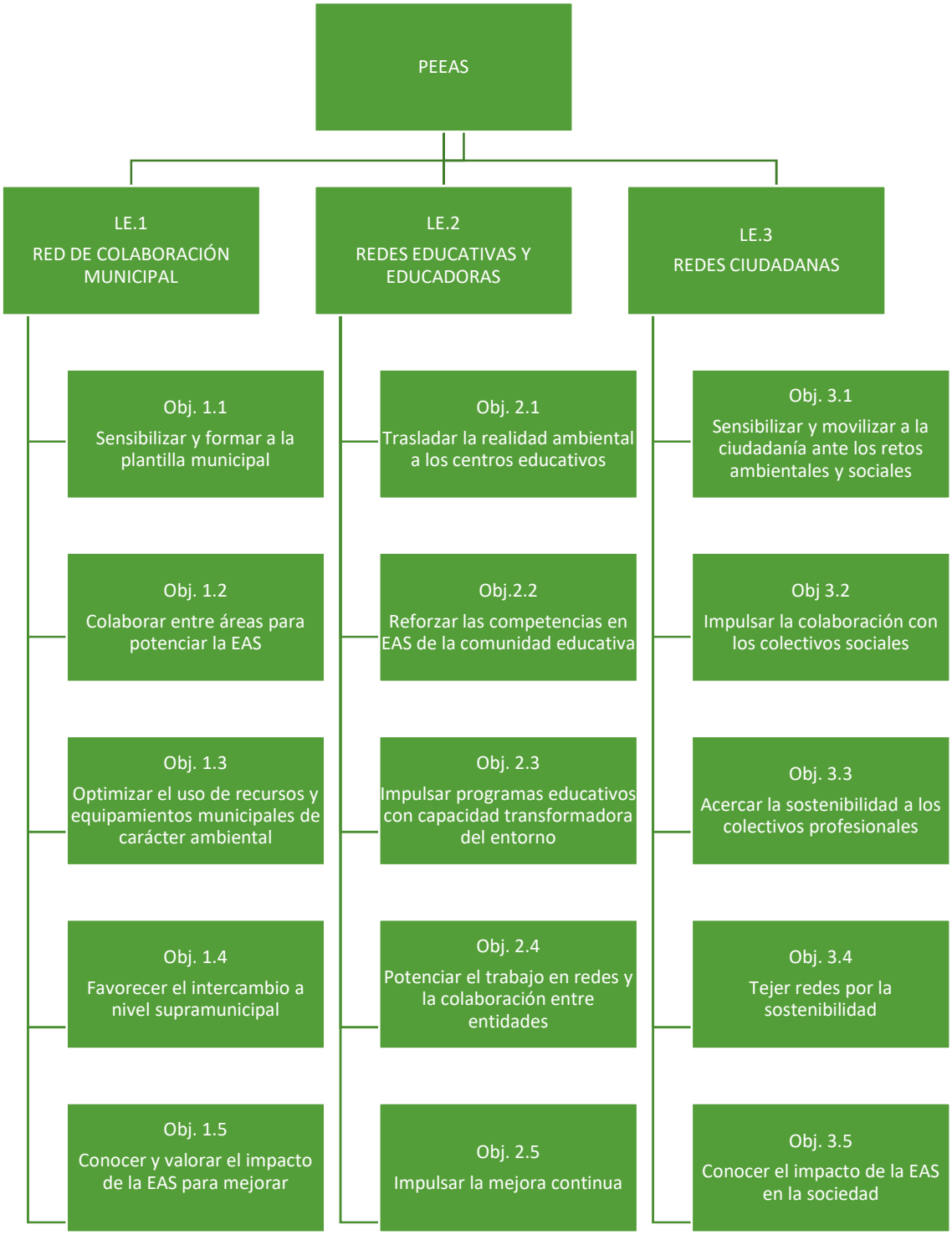
La segunda línea estratégica se dirige al sector educativo priorizando una perspectiva pedagógica que favorezca la integración de la sostenibilidad en el currículo y en las prácticas docentes. Incluye acciones de sensibilización, formación y apoyo al profesorado y al alumnado, con el fin de fortalecer sus competencias en materia de sostenibilidad de manera que la EAS forme parte natural del aprendizaje.

LE.3. Redes ciudadanas para la sostenibilidad

La tercera está enfocada en la ciudadanía y colectivos busca fomentar la participación y la transformación social desde una perspectiva cultural y comunitaria, animando a las personas a adoptar hábitos, valores y comportamientos más sostenibles en su día a día.

LÍNEA ESTRATÉGICA	PÚBLICO OBJETIVO	PERSPECTIVA DE LA EAS	INSTRUMENTOS DE EAS PREFERENTES
LE1	Equipos técnicos y políticos municipales	La EAS como instrumento de gestión	Sensibilización Formación Gestión
LE2	Sector educativo: comunidad educativa de todos los niveles educativos	La EAS como herramienta educativa	Sensibilización Formación y Herramientas
LE3	Ciudadanía Colectivos sociales, económicos…	EAS como palanca de transformación social	Sensibilización Participación

7. OBJETIVOS Y ACCIONES



LE1. Red de colaboración municipal

La acción de la Estrategia de EAS de trabajo con el propio personal municipal, después de 8 años de servicio ha estado fundamentalmente enmarcada en la transversalización a través del trabajo conjunto con otros servicios municipales. Tras esta andadura se considera primordial seguir profundizando en este ámbito de trabajo, por esta razón y dada la importancia que tiene la integración de la EAS en la función pública y las posibilidades de efecto multiplicador hacia la ciudadanía, se ha planteado una línea de estratégica específica dirigida a los equipos técnicos municipales.

Objetivo 1.1. Sensibilizar y formar a la plantilla municipal en sostenibilidad

La sensibilización y formación sobre sostenibilidad dirigida a personal municipal debe llevarse a cabo en formatos con una aplicación directa en el puesto de trabajo. Esto implica desarrollar acciones adaptadas y prácticas, como cursos, talleres, cápsulas formativas o visitas técnicas, vinculadas a las tareas diarias, que permitan integrar la sostenibilidad en la rutina laboral. Igualmente, el uso de ejemplos concretos del ámbito municipal y dinámicas participativas favorece el compromiso, logrando así un cambio real hacia prácticas responsables y sostenibles dentro de la administración pública. Además, se fomentará el intercambio de experiencias y el conocimiento de proyectos exitosos implementados en otros municipios, favoreciendo el aprendizaje colaborativo y la inspiración mutua. Como paraguas a todas estas acciones se prevé un plan de formación global dirigido al personal municipal.

Desarrollo de un plan de formación global	1. Diseño, tramitación y aplicación de un documento marco para el plan de formación integral que abarque todas las etapas del ciclo de vida del personal municipal (desde los procesos de oposición y acogida hasta el desarrollo en el puesto de trabajo) y que incluya a todos los niveles jerárquicos, desde responsables políticos hasta equipos técnicos.
Integración de la sostenibilidad en el acceso al empleo público municipal	2. Inclusión de la ETE-CC 2030 en los temarios de la oferta pública de empleo del Ayuntamiento de Pamplona con niveles diferenciados según perfil profesional o de otros documentos sobre sostenibilidad que se consideren de interés.
Acogida a nuevas incorporaciones del Ayuntamiento	3. Realización de sesiones de acogida con las nuevas incorporaciones en la plantilla municipal, que contextualicen la situación ambiental global, local y documentos estratégicos municipales, así como las competencias ambientales de cada puesto. 4. Realización de sesiones de re-evaluación según experiencia adquirida en el puesto, la detección de sinergias con EAS y la definición de necesidades formativas.
Sensibilización y formación de carácter general al personal municipal y/o externo que trabaja para el Ayuntamiento	5. Formación sobre buenas prácticas en el lugar de trabajo: reducción y gestión correcta de residuos, ahorro y eficiencia energética y consumo responsable de suministros. 6. Sensibilización para acercarnos a la EAS. ○ El papel de la EAS como herramienta de apoyo a la gestión municipal. ○ Transversalizazión en la implementación de la sostenibilidad en las políticas públicas.

	7. Formación en métodos y herramientas de comunicación hacia la ciudadanía. ○ Formación básica para realizar información-comunicación en los proyectos que se desarrollan. ○ Comunicación en situaciones hostiles o de conflicto. 8. Formación en metodologías participativas y de facilitación en colaboración con el servicio de Participación. ○ Técnicas de trabajo para las acciones de participación. ○ Taller de facilitación de grupos. 9. Cápsulas informativas, formato "a disposición" sobre cuestiones tales como: ○ Reconexión con la naturaleza, ecodependencia e interdependencia. ○ Retos ambientales transversales y su vínculo con la acción municipal. ○ Estrategia de Transición Energética y Cambio Climático, Agenda Urbana Pamplona 2030 y el Plan de Infraestructura Verde y Azul y Estrategia de Drenaje Urbano Sostenible. ○ Compra verde e implementación de la sostenibilidad en políticas públicas y procesos de licitación. ○ Intervenciones municipales de carácter ambiental desarrolladas en la ciudad.
Formación específica al personal municipal y/o externo que trabaja para el Ayuntamiento	10. Organización de formaciones que el Servicio de EA considere de interés para facilitar la capacitación en cuestiones de sostenibilidad al resto de servicios del Ayuntamiento como pueden ser: implementación de la agroecología en la política municipal, planificación para las ciudades postcrecimiento, formación en pobreza energética, modelos de viviendas cooperativas y asequibles, etc. 11. Acogida, recepción y actualización de las necesidades formativas detectadas por otros servicios tales como: sistemas urbanos de drenaje sostenible, renaturalización urbana, cálculo de huella de carbono, regeneración urbana, instalación de placas solares, obligaciones normativas en materia ambiental, movilidad sostenible, aplicación de la sostenibilidad en obras de jardinería, aplicación de la sostenibilidad en instalaciones deportivas, abordaje de la sostenibilidad en el sector comercial de proximidad, etc. 12. Traslado de formaciones ya existentes en sostenibilidad que pudieran ser de interés para otros servicios.

Objetivo 1.2. Colaborar entre áreas para potenciar la EAS

La creación de espacios de coordinación y colaboración entre áreas del Ayuntamiento es una cuestión ya iniciada en la que conviene profundizar. En este apartado nos centramos específicamente en el apoyo que puede aportar el Servicio de EA para crear vínculos estables, aunar recursos, experiencias y responsabilidades, logrando sinergias y evitando duplicidades.

Abordando también la función del Servicio de EA como motor para la integración de prioridades ambientales en la agenda municipal como pueden ser la agroecología, salud…que fomente el desarrollo de proyectos con otros servicios municipales.

Mejoramos la gestión interna sostenible con acciones globales	1. Campaña de información-sensibilización a trabajadores y trabajadoras municipales, incluidas las contratas y servicios de limpieza.
Formaciones transversales: las formaciones como marco de colaboración	2. Diseño de acciones formativas ligadas al trabajo inter y multidisciplinar de Áreas y Servicios, tales como las mesas técnicas de colaboración en el desarrollo de proyectos o formaciones ligadas a la toma de decisiones conjunta en grupos de trabajo.
Integración de la sostenibilidad en otros Servicios	3. Impulso de la agroecología como temática prioritaria en la agenda municipal. Esta es una tarea a llevar a cabo de manera conjunta con Ecología Urbana. 4. Impulso de otras temáticas de interés en la agenda municipal como puede ser la salud. 5. Integración de las herramientas de EAS desde el diseño y ejecución de proyectos estratégicos, especialmente los ligados a facilitar la cooperación de distintas áreas. Algunos servicios susceptibles de colaborar son Ecología Urbana, Proyectos o Gerencia de Urbanismo. 6. Colaboración en el desarrollo de cláusulas relativas a criterios de sostenibilidad y medio ambiente en los pliegos de contrataciones que favorezcan cambios de proceso ligados a la sostenibilidad, de manera conjunta con Ecología Urbana. Algunos servicios susceptibles de colaborar son Proyectos, Gerencia de Urbanismo o PCH. 7. Colaboración en el desarrollo de cláusulas relativas a criterios de sostenibilidad y medio ambiente en los pliegos de subvenciones y ayudas que favorezcan cambios de proceso ligados a la sostenibilidad, de manera conjunta con Ecología Urbana. Algunos servicios susceptibles de colaborar son Participación, Juventud, Educación o Igualdad. 8. Integración de la perspectiva ambiental en los Planes, Estrategias y Pactos que se llevan a cabo desde diferentes Áreas municipales, de manera conjunta con Ecología Urbana.
Apoyo en la comunicación de intervenciones de la ciudad dirigidas a la ciudadanía	9. Coordinación estable con el servicio de Comunicación para la priorización de las acciones comunicativas que tienen que ver con la sostenibilidad. 10. Coordinación en la comunicación e información a la ciudadanía de temas ambientales y unificación de mensajes que se dan desde los distintos Servicios del Ayuntamiento, especialmente de los Servicios de Sostenibilidad. 11. Apoyo en el diseño de campañas enfocadas a la sensibilización e información ciudadana previa al desarrollo de actuaciones (intervenciones de jardines u otras en la vía pública, bosques de absorción, huertos comunitarios, etc.). 12. Apoyo en la comunicación y difusión de las acciones de otros Servicios municipales, con las herramientas propias del Servicio de EA (web, RRSS, boletín eléctronico, etc.). 13. Apoyo en la difusión y comunicación interna de planes y estrategias que competen al resto de Servicios en temáticas ambientales como puede ser la ETEyCC , el plan de infraestructura verde y azul y la Estrategia de drenaje urbano sostenible

Colaboración para la implementación de herramientas de EAS en los Servicios municipales implicados	14. Colaboración, asesoramiento e incorporación de criterios de la EAS en acciones ambientales que se lleven a cabo desde otros Servicios y que incorporen la visión educativa. Posibles acciones que se pueden llevar a cabo: ○ Apoyo al servicio de Participación para el fomento de la elaboración de planes de sostenibilidad en asociaciones y colectivos. ○ Fomento con el servicio de Educación de acciones ambientales como almuerzos saludables, hábitos, compromisos… ○ Colaboración con los servicios de Comercio y Turismo para impulsar la agroecología desde el sector hostelero. ○ Apoyo al servicio de Turismo en la elaboración de un scape-room sobre el Parque Fluvial de Arga. ○ Colaboración en el diseño de herramientas que movilicen a la infancia y juventud y la acerquen a una visión y comportamientos sostenibles, con los Servicios de Infancia y Adolescencia y Juventud. ○ Apoyo en la implantación de un programa estable de EAS centrado en las zonas verdes, dirigido al sector educativo con el Servicio de Jardines. ○ Programa sobre ecofeminismo en colaboración con el Servicio de Igualdad. ○ Mantenimiento de la colaboración en la creación y desarrollo de comunidades energéticas y en la integración de criterios de sostenibilidad con la Agencia Energética Municipal. ○ Colaboración en posibilitar la implicación y participación ciudadana en las intervenciones del servicio de Proyectos. 15. Comunicación estable con la Oficina Estratégica en la búsqueda de proyectos europeos la EAS.
Desarrollo de mecanismos estables de encuentro y colaboración	16. Coordinación, colaboración y trabajo conjunto con otras áreas municipales con competencia en educación o que intervengan en el ámbito educativo (Educación, Participación, Movilidad, Proyectos, etc.). 17. Coordinación, colaboración y trabajo conjunto con el Área de Acción Social en el desarrollo de la sostenibilidad desde su ámbito más social. 18. Participación en mesas técnicas y de colaboración entre Servicios, tanto en ya las existentes como en las de futura creación como pueden ser: la mesa de renaturalización de patios escolares, la mesa de aprendizaje y servicio, la futura mesa de los cuidados, etc. 19. Creación de mesas temáticas entre Servicios con temas concretos de aplicación de la EAS como pueden ser: ○ Integración de la sostenibilidad en la oferta municipal hacia la ciudadanía. Pudieran ser servicios interesados como Juventud, Infancia, Red de Mayores, Cultura y otros. ○ Comunicación y sensibilización de la ciudadanía en las intervenciones de gestión ambiental. Pudieran ser servicios susceptibles de participar Proyectos, Gerencia de Urbanismo, PCH, y los servicios de sostenibilidad.

Objetivo 1.3. Optimizar el uso de los recursos y equipamientos ambientales

El Ayuntamiento dispone de varios equipamientos y recursos ambientales, tanto de uso directo como en cesión a otras entidades. Este objetivo persigue acompañar y dar una visión unificada de la EAS en ellos, generando una propuesta coherente y coordinada de las actividades que se realizan en la ciudad. El servicio de EA adquiere de esta manera un papel acompañante y de apoyo.

El Museo de Educación Ambiental, por otra parte, deja de ser el eje centralizador de las actividades ambientales, para poder ampliarla y dimensionarla en el conjunto de la ciudad. A partir de este momento, se pretende que este espacio pueda ir llenándose poco a poco de actividades de carácter municipal de otros servicios y de seguir alimentándose de actividades de carácter ambiental llevadas a cabo por colectivos, hasta que se defina su uso definitivo.

Apoyo y acompañamiento a otros recursos y espacios de carácter ambiental	1. Asesoramiento y acompañamiento en los recursos ambientales que se lleven a cabo por otros servicios como por ejemplo los relativos a la señalética de espacios naturales de la ciudad. 2. Asesoramiento y apoyo en las actividades de carácter ambiental desarrolladas por otras entidades en equipamientos de carácter ambiental como puede ser Casa Soto.
Gestión del Museo de Educación ambiental como equipamiento público	3. Impulso del uso del espacio por otros servicios municipales como ya lo hacen desde Acción Social o Juventud. 4. Facilitación del espacio a colectivos que trabajen temáticas ambientales en carácter de cesión. 5. Adecuación del equipamiento y desarrollo de las labores de mantenimiento para las nuevas necesidades.

Objetivo 1.4. Favorecer el intercambio a nivel supramunicipal

Este objetivo se orienta a promover el intercambio de conocimientos, experiencias y metodologías más allá del ámbito municipal, reconociendo el valor estratégico de las redes supramunicipales como espacios de aprendizaje colectivo, innovación y mejora continua. Este objetivo pone el acento en el contacto directo entre personal técnico, la creación de vínculos profesionales y el establecimiento de dinámicas de cooperación que faciliten la transferencia de conocimiento y la construcción de redes de trabajo duraderas, contribuyendo a una acción pública más coordinada, eficaz y alineada con los desafíos compartidos.

Coordinación con entes supramunicipales de interés	1. Coordinación con entes supramunicipales que trabajan en el ámbito de la sostenibilidad tales como: Lursarea, Nasuvinsa, MCP, Oficina Cambio Climático Gobierno de Navarra, Federación Navarra de Municipios y concejos, etc.
Colaboración y participación en redes	2. Colaboración y participación en estructuras de coordinación entre entes que trabajan en el ámbito de la EAS. Tales como: ○ Grupo de trabajo de entidades locales del PAEAS (Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad estatal). ○ Grupo de trabajo de desarrollo de la ENEAS (Estrategia Navarra de Educación Ambiental para la Sostenibilidad). ○ Otros grupos de trabajo que puedan surgir y resultar de interés en el futuro. 3. Impulso y participación activa en la Red de Ciudades Agroecológicas.

	4. Impulso de la ciudad de Pamplona como anfitriona y organizadora de encuentros y jornadas de las redes en las que participa.
Impulso de encuentros y jornadas	5. Impulso de encuentros con otras ciudades y entidades supramunicipales para conocer experiencias de éxito y buenas prácticas y poner en contacto al personal técnico con equipos homólogos.

Objetivo 1.5. Conocer y valorar el impacto de la EAS para mejorar

El Objetivo 1.3 busca generar conocimiento y reflexión sobre el impacto que generan las acciones de EAS impulsadas desde el Ayuntamiento, con el fin de mejorar su calidad, pertinencia y eficacia, así como facilitar su posterior puesta en valor. Para ello, se plantea un enfoque sistemático de investigación y evaluación que permita medir resultados, promover la participación de los servicios implicados y consolidar aprendizajes útiles para la toma de decisiones. A través del desarrollo de diversas acciones, este objetivo pretende avanzar hacia una gestión más informada, transparente y orientada a la mejora continua de las políticas locales de EAS.

Investigación-evaluación de impacto	1. Realización de evaluaciones participativas con los servicios implicados en las acciones de EAS ejecutadas. 2. Estudios de casos y selección de buenas prácticas de EAS replicables para diferentes tipologías de proyectos. 3. Convenios de colaboración con universidades y entidades especializadas en EAS para la promoción de trabajos de fin de grado/máster, tesis o investigaciones aplicadas sobre el impacto de las políticas locales de EAS. 4. Realización de un estudio de impacto generado por las acciones de EAS a nivel municipal.

LE2. Redes educativas y educadoras

Esta línea estratégica promueve un abordaje integral de la EAS en el ámbito educativo. Considera la comunidad educativa en su conjunto e implica tanto a equipos directivos, como profesorado, alumnado familias y personal trabajador no docente (conserjería, limpieza o comedor). Integrando a todos los niveles educativos, desde las escuelas infantiles hasta la etapa universitaria y haciendo especial hincapié en las futuras personas formadoras.

Propone una evolución de actividades puntuales a proyectos educativos de proceso, que generen aprendizajes profundos y transformadores y refuerce el carácter comunitario de los programas educativos, salir más allá de las aulas para transformar su entorno más cercano. Para ello es imprescindible la colaboración entre centros con el propio Ayuntamiento y otras entidades del entorno. El papel del servicio de EA será el de acompañamiento y facilitación a los centros educativos en el diseño y desarrollo de sus procesos educativos hacia la sostenibilidad.

Objetivo 2.1. Trasladar la realidad ambiental a los centros educativos.

Este objetivo se dirige a conectar al alumnado y a toda la comunidad educativa con los retos y prioridades ambientales del municipio. Para ello, contempla activar su participación en temáticas locales relevantes, movilizar y transmitir información de manera accesible y significativa, y garantizar que las acciones y contenidos desarrollados vayan en coherencia y sintonía con las líneas de trabajo del Ayuntamiento. Este objetivo pretende que los centros se conviertan en espacios vivos donde la realidad ambiental del entorno se conozca, se comprenda y se transforme colectivamente. Y para ello, la comunicación juega un papel muy importante, no sólo en dar a conocer a los centros educativos sino en darles voz para que muestren su trabajo más allá de las paredes de su centro.

Movilización en temáticas prioritarias a nivel municipal	1. Apoyo y movilización de programas educativos ligados a prioridades temáticas del Ayuntamiento de Pamplona. Pueden ser diversos e ir evolucionando según las directrices municipales. Por ejemplo: ○ Bulos ambientales, la desinformación y el negacionismo. ○ Conexión con la naturaleza. ○ Salud y medio ambiente. ○ Agroecología, alimentación y consumo. ○ Movilidad. ○ Renaturalización. ○ Mitigación y adaptación al cambio climático. ○ U otras temáticas prioritarias de gestión municipal.
Comunicación hacia dentro y hacia afuera del centro educativo	2. Desarrollo de acciones comunicativas con los centros educativos tanto a nivel informativo de los programas educativos como de otras iniciativas municipales de interés para ellos. 3. Colaboración del Servicio de EA como altavoz de las iniciativas llevadas a cabo por los centros educativos para darles visibilidad.

Objetivo 2.2. Reforzar las competencias en EAS de la comunidad educativa

Este objetivo se orienta a fortalecer las capacidades del profesorado y de toda la comunidad educativa, promoviendo una visión de proceso de la EAS. Es un público objetivo clave por su incidencia y capacidad de transformación, así como por las demandas existentes en este campo tanto a nivel de contenidos ambientales como a nivel metodológico. Se ve importante incidir en la formación no solo a profesorado sino a todo el conjunto de la comunidad educativa, para que la integración de la EA en la realidad de los centros sea completa y llegue a todos los agentes que la conforman.

También se marca como objetivo la formación y capacitación previa de futuros formadores y formadoras para que tengan las capacidades necesarias una vez que comiencen su etapa laboral.

Apoyando la capacitación del profesorado con formación	1. Formación de carácter general para el profesorado en relación a contenidos y herramientas de EAS tales como: ○ Aproximación a la EAS. ○ Educación Ecosocial. ○ Formación y sensibilización del profesorado en contenidos ambientales. ○ Metodologías de aprendizaje diversas (aprendizaje significativo, métodos de gestión de grupos, conexión con la naturaleza, experimentación o disciplinas artísticas...). 2. Formación del profesorado en nuevas líneas ligadas a la gestión municipal, como la renaturalización u otras de interés. 3. Formaciones específicas que tengan en cuenta las capacidades diversas y la integración de la EAS atendiendo a personas con diversidad funcional. 4. Capacitación en el desarrollo de programas de proceso atendiendo tanto al desarrollo como a los resultados, siguiendo la formación metodológica de programas con buenos resultados, como huertas escolares o acción contra el despilfarro.
Formación de futuros formadores	5. Avanzar en la formación y capacitación en EAS de los futuros y futuras formadoras (estudiantes de los grados de magisterios, Máster del Profesorado) o grados de Formación Profesional (educación infantil…) 6. Programa de prácticas de alumnado de diversas especialidades (FP y grados universitarios) en el Servicio de EA municipal.
Formación de familias a través de las apymas y escuelas de padres y madres	7. Formación directa: capacitación de las familias dentro de los proyectos educativos de procesos que se estén llevando a cabo desde el Ayuntamiento, como puede ser la renaturalización de patios u otros que puedan surgir. 8. Formación indirecta: inclusión de criterios educativos, de mejora ambiental y de transición ecológica en las subvenciones dirigidas a las actividades de las Escuelas de madres y padres, generando nuevos aprendizajes y conocimientos.

Objetivo 2.3. Impulsar programas educativos con capacidad transformadora del entorno

Este objetivo promueve la actuación directa del alumnado en la mejora de su entorno cercano mediante metodologías de EAS que favorezcan una educación transformadora y un acercamiento a la realidad social y ambiental a través de la intervención del centro en procesos de cambio y de carácter comunitario. Permitiendo al alumnado actuar, involucrarse y observar resultados tangibles, implicarse y ver el cambio. Por ello se apuesta por los programas de proceso, respecto a las actividades de incidencia más puntuales.

Se potencia el acompañamiento a los centros educativos en procesos que se estén llevando a cabo en el centro sobre temáticas ambientales, facilitando información, recursos, equipamientos, difusión, etc. que apoyen la creación de itinerarios formativos flexibles y adaptados a cada contexto, permitiendo abordar los procesos de manera integral, autónoma, con capacidad de adaptación y facilitando su desarrollo y difusión a toda la comunidad escolar. Se quiere reforzar el carácter comunitario de los procesos educativos que se lleven a cabo, para generar una mayor trascendencia a nivel local y una mayor transformación del entorno cercano.

Facilitando herramientas y recursos al profesorado	1. Ampliación y refuerzo de recursos didácticos (situaciones de aprendizaje, actividades online, materiales viajeros disponibles, etc.) de gestión autónoma por parte de los centros, en temáticas ambientales prioritarias como biodiversidad, salud o conexión con la naturaleza. 2. Desarrollo de un programa de actividades puntuales de conocimiento de la ciudad como un ecosistema, en colaboración con otros Servicios como el de Jardines. Algunos lugares visitables de interés son las zonas verdes, viveros o las infraestructuras energéticas
Participación-acción con el alumnado en programas de proceso	3. Revisión y mejora continua de los programas educativos ya existentes como el de “Huertas ecológicas escolares” y “Acción contra el despilfarro energético”. 4. Desarrollo de un programa educativo y participativo sobre emergencia climática dirigido a Educación Secundaria, que gira en torno a una herramienta de Break-out. 5. Desarrollo de un programa de investigación-acción de la comunidad escolar y su entorno, para la transformación comunitaria. 6. Apoyo, asesoramiento y facilitación de recursos a centros educativos para el diseño de proyectos de aprendizaje y servicio o de ciencia ciudadana que reviertan en la ciudad.

Objetivo 2.4. Potenciar el trabajo la cooperación entre entidades y el trabajo en red

A través de este objetivo se busca generar sinergias entre administraciones públicas, centros escolares y entidades educativas, favoreciendo la coordinación, el intercambio de conocimientos y la puesta en marcha de proyectos compartidos. La colaboración estructurada y continuada permite optimizar recursos, evitar duplicidades y promover una acción educativa más integrada, participativa y alineada con las estrategias locales, autonómicas y estatales. En este marco se desarrollan programas educativos conjuntos, se impulsa el apoyo al trabajo en red entre centros escolares y se participa activamente en redes y grupos de trabajo interinstitucionales, consolidando un modelo de gobernanza colaborativa en EAS.

Desarrollo de programas educativos en colaboración con otras entidades	1. Mantenimiento de la Sección Joven Festival Internacional Ecozine en colaboración con la Asociación Cultural Ecozine. 2. Desarrollo de futuros programas educativos promovidos por el Ayuntamiento en colaboración con otras entidades.
Apoyo y acompañamiento para el trabajo en red entre centros escolares	3. Apoyo y facilitación del contacto, intercambio y conocimiento mutuo para la coordinación y colaboración entre centros, a través de instrumento varios como: ○ Difusión de iniciativas de los centros escolares por parte del Servicio de EA. Con objeto de fomentar el conocimiento entre centros, la coordinación o la posibilidad de compartir ideas, proyectos y recursos. ○ Colaboración y promoción de proyectos que impliquen a varios centros, que les unan en acciones concretas en Pamplona.
Colaboración y creación de redes educativas	4. Coordinación y colaboración con otras entidades públicas, con competencia en educación o que intervengan en el ámbito educativo: ○ Grupo de trabajo Red de Escuelas Sostenibles (Departamento de Educación Gobierno de Navarra y Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente). ○ Otras: Oficina Cambio Climático Gobierno de Navarra, MCP, NILSA, UPNA, UNAV, etc.

Objetivo 2.5. Impulsar la mejora continua

El avance de la EAS en el ámbito educativo requiere espacios de encuentro que faciliten el intercambio de experiencias, el aprendizaje mutuo y la generación de nuevas ideas. Con este propósito, se plantean iniciativas que fortalezcan la colaboración entre centros educativos, universidades y entidades especializadas, impulsando tanto la reflexión conjunta como la producción de conocimiento aplicado. A través de jornadas periódicas, convenios de investigación y la elaboración de informes de impacto, se busca consolidar una comunidad educativa dinámica y comprometida, capaz de avanzar de manera colectiva en la integración de la EAS y en la evolución positiva de sus prácticas.

Mejorando la EAS en el ámbito educativo	1. Realización de evaluaciones participadas de los programas educativos que se llevan a cabo desde el servicio. 2. Jornadas de encuentro, intercambio de experiencias de EAS, herramientas, metodologías… que permita poner en valor los avances en el ámbito educativo. 3. Convenios de colaboración con universidades y entidades especializadas en EAS para la promoción de trabajos de fin de grado/máster, tesis o investigaciones aplicadas sobre la integración de la EAS en el sector educativo. 4. Realización de un estudio de impacto generado por las acciones de EAS en el ámbito educativo.

LE3. Redes ciudadanas para la sostenibilidad

Esta línea estratégica se orienta a acercar y reforzar el universo de la sostenibilidad en la ciudadanía desde una perspectiva transversal, cercana y emancipadora, promoviendo también la colaboración activa tanto con colectivos ciudadanos como con profesionales de distintos ámbitos. Parte de una concepción de la EAS como un proceso compartido, cotidiano y construido desde la proximidad, la coherencia y la corresponsabilidad, cuyo objetivo final es la activación ciudadana: dotar a las personas de herramientas, conocimientos y capacidades que les permitan avanzar de manera autónoma y sostener en el tiempo los cambios iniciados.

Para ello, se impulsan metodologías prácticas, sencillas y directas, adaptadas a la diversidad de públicos y contextos, con un enfoque positivo, orientado a la acción. y centrado en generar un impacto real y medible en el bienestar de las personas y de su entorno.

Así desde la información y comunicación, se articulan una serie de acciones continuas que interpelan de diversas maneras a la ciudadanía. Ésta ha de estar bien informada y al tanto de la realidad socioambiental y de los pasos que se están dando por parte del Ayuntamiento.

Desde la parte formativa y de participación, se propone integrar actividades que promuevan la activación ciudadana dentro de la oferta cultural que tiene la ciudad a través de sus diferentes equipamientos. Civivox-es, bibliotecas o museos se convierten en lugares diana donde se pretende así llegar a públicos objetivos que hasta ahora no se llegaba y en formatos diversos, ajustados a las características de cada espacio. Todas ellas siempre muy al compás de los temas ambientales prioritarios y de la gestión municipal.

Se apuesta también por el cuidado de la salud colectiva, el fortalecimiento del tejido comunitario, ampliando deliberadamente el abanico de públicos objetivos para incorporar a sectores menos habituales y públicos no cautivos como la juventud, sectores profesionales… y atendiendo de forma específica a la diversidad cultural y social de la ciudad, con el fin de llegar también a aquellas personas y colectivos que tradicionalmente no participan en este tipo de iniciativas.

Objetivo 3.1. Sensibilizar y movilizar a la ciudadanía ante los retos ambientales y sociales

Partimos de una premisa fundamental: la cultura ecosocial ha de permear en todos los barrios y ha de intentar llegar a todos los públicos de la ciudad. Desde esta perspectiva, se podrán en marcha las herramientas de la EAS adecuadas para facilitar la movilización ciudadana. Todas estas herramientas pretenden fortalecer la conciencia individual y de grupo, así como la corresponsabilidad de manera que se impulsan cambios colectivos de hábitos duraderos y se consolida una cultura ambiental orientada al bienestar colectivo y a la sostenibilidad a largo plazo, partiendo de la base de que los cambios colectivos requieren acciones colectivas.

Creando vías de comunicación entre la ciudadanía y el Ayuntamiento	1. Desarrollo de campañas de comunicación y sensibilización ciudadana con capacidad de impacto ligadas a proyectos ambientales de prioridad municipal (renaturalización, comunidades energéticas, etc.) y dirigidas tanto a población en general como a sectores específicos. 2. Uso y gestión de los recursos comunicativos disponibles por el Ayuntamiento como herramienta de transformación social: o Acción estable de gestión de contenidos de la web del Servicio de EA con contenidos diversos como: programas y acciones programados, materiales disponibles, calendario de actuaciones, noticias de interés, u otros. o Gestión de los contenidos de las redes sociales del Servicio (Facebook, X e Instagram) con objeto de informar y sensibilizar, así como utilizarla como herramienta de transformación social. o Elaboración de un boletín informativo quincenal. o Comunicación institucional (notas de prensa, video noticias, etc.) sobre aspectos diversos del Servicio de EA.
Cultura ecosocial: facilitando herramientas transformadoras para la activación ciudadana	3. Diseño y planificación de intervenciones con la ciudadanía que favorezcan su participación en temas ambientales prioritarios, con diferentes niveles de profundización (acciones formativas, lúdicas generalistas, especializadas, prolongadas en el tiempo de mayor compromiso, etc.). 4. Integración de la cultura ecosocial en la oferta cultural que se ofrece desde los diferentes equipamientos culturales del Ayuntamiento como son los Civivox-es, en línea con las temáticas ambientales municipales prioritarias. 5. Incorporación de la EAS en otros espacios culturales y socio comunitarios de la ciudad que trabajan con diferentes perfiles poblacionales como pueden ser bibliotecas o museos. 6. Integración de la cultura ecosocial en la oferta a ciudadanía que se ofrece desde diferentes servicios del Ayuntamiento, como puede ser la Red de Mayores, Cooperación al Desarrollo, Participación o Infancia y adolescencia. 7. Programa específico dirigido a Juventud, acercándose a los espacios juveniles (zonas de ocio, festivales de música, programación de verano, campamentos etc.), diseñando estrategias específicas y adaptadas a este sector de población que les permitan ser partícipes activos. 8. Desarrollo de acciones de voluntariado dirigidas a la ciudadanía que acompañen a la gestión municipal e impulsen el conocimiento y la activación de la ciudadanía, como pueden ser acciones de ciencia ciudadana, plantaciones, etc. 9. Impulso de grupos de acción climática, para el empoderamiento de la ciudadanía en la transición ecológica de manera colectiva. 10. Desarrollo del Festival Ecozine Internacional de Cine y Medio Ambiente.

Objetivo 3.2. Impulsar la colaboración con los colectivos sociales

La colaboración con los colectivos sociales constituye un eje fundamental de la estrategia de EAS al reconocer su papel clave en la estructuración del tejido social y su potencial capacidad multiplicadora hacia sus integrantes y el entorno. Desde este enfoque, se aborda el trabajo con los colectivos de manera integral, considerando todos los ámbitos de la EAS y prestando especial atención a aquellas iniciativas que favorecen la participación activa de la ciudadanía. Al mismo tiempo, se promueve el desarrollo y la difusión de otras propuestas igualmente relevantes como la sensibilización sobre la importancia del medio ambiente o el impulso de comunidades energéticas, con el objetivo de fortalecer el compromiso social, ampliar el alcance de la EAS y generar redes colaborativas capaces de impulsar cambios reales y duraderos en el territorio.

De este modo, las propias personas participantes de los colectivos se convierten en agentes multiplicadores del conocimiento, capaces de trasladar la información de manera comprensible y cercana a otros colectivos y a la ciudadanía en general. Este modelo de formación en cascada permite ampliar el alcance, fortalecer la autonomía de los colectivos y favorecer una implicación social más amplia en la transición energética.

Formación y capacitación de colectivos ciudadanos	1. Dinamización de grupos ya establecidos para la reflexión-acción, con el fin de abordar la crisis climática de manera colectiva. 2. Enfoque formativo dirigido a las personas que integran colectivos como las Comunidades Energéticas, para la capacitación en aspectos técnicos y organizativos, habilidades de comunicación y sensibilización, u otras cuestiones de interés.
Ambientalización de colectivos	3. Asesoramiento y acompañamiento a colectivos en el desarrollo de eventos sostenibles en la ciudad, en cumplimiento con el Decreto Foral 36/2024 de eventos públicos y sostenibilidad en la ciudad. Esta acción se llevará conjuntamente con el servicio de Ecología Urbana. 4. Desarrollo de un programa de ambientalización de asociaciones, de manera conjunta con Ecología Urbana, orientado a acompañarlas en la incorporación progresiva de criterios ambientales y de buenas prácticas en su funcionamiento interno y en sus actividades habituales (uso eficiente de recursos, educción de residuos, movilidad sostenible, etc.).

Objetivo 3.3. Acercar la sostenibilidad a los colectivos profesionales

A través del trabajo con colectivos y colegios profesionales se busca integrar la sostenibilidad en el ejercicio cotidiano de las distintas profesiones, facilitando herramientas, capacitación y espacios de colaboración que permitan trasladar estos enfoques tanto al ámbito laboral como a la ciudadanía.

Este objetivo se concibe desde una lógica de “red de redes”, favoreciendo la cooperación, la coherencia y la generación de impactos amplios y duraderos. Se propone trabajar con los colectivos que representan diferentes sectores económicos, impulsando procesos de formación y sensibilización en cascada. La finalidad es capacitar a profesionales de referencia que puedan, a su vez, trasladar conocimientos, buenas prácticas y mensajes clave a sus respectivos sectores y ámbitos de influencia. El abordaje es global, pero se prestará especial interés en el sector comercial y el de profesionales e la EAS.

Colaboración para sensibilizar y movilizar	1. Colaboración con entidades y colegios profesionales para promover iniciativas concretas de sensibilización y movilización ambiental. Por ejemplo: ○ Buenas prácticas sostenibles en el sector comercial. ○ Buenas prácticas en rehabilitación de edificios con administración de fincas y otros sectores profesionales implicados. ○ Buenas prácticas con el tejido emprendedor.
Facilitando sinergias con profesionales de la EAS y el medio ambiente	2. Generación de sinergias con redes y profesionales de la EAS y del ámbito ambiental, fomentando el intercambio de experiencias y la colaboración en proyectos comunes como puede ser la ANEA o la Red Educación Pirineos Vivos, entre otras.

Objetivo 3.4. Tejer redes por la sostenibilidad

En el ámbito ciudadano, estar cerca de los colectivos y entidades que trabajan para la ciudadanía es clave para aunar esfuerzos en conseguir la activación ciudadana. A los colectivos que ya vienen trabajando los temas ambientales, se les ofrece acompañamiento y facilitación de los recursos municipales que sirvan como altavoz de sus acciones. Estas colaboraciones permiten sumar conocimientos, experiencias y capacidades, evitando duplicidades y potenciando sinergias. Al mismo tiempo, refuerzan el tejido social comprometido con la sostenibilidad y facilitan una respuesta más coordinada y eficaz a los retos ambientales del territorio.

Por otro lado, establecer mecanismos de colaboración y entidades con entidades públicas ayudará a mejorar la oferta que se da a la ciudadanía desde el ámbito público.

En apoyo de los colectivos ambientales	1. Apoyo a colectivos y entidades ligados a temáticas ambientales en el desarrollo de proyectos, como la Sociedad de Ciencias Naturales Gorosti, Geltoki, Labea, MÁS Planeta Navarra o la Asociación para la Recuperación del Bosque Autóctono, entre otras.
Reforzando la oferta a la ciudadanía desde las entidades públicas	2. Colaboración y coordinación en la oferta que se da a la ciudadanía con entidades públicas como MCP, Oficina del Cambio climático del Gobierno de Navarra, UPNA, etc.

Objetivo. 3.5. Conocer el impacto de la EAS en la sociedad

La evaluación de las iniciativas que se lleven a cabo en el trabajo con la ciudadanía es clave para conocer el alcance y saber redirigir los esfuerzos para conseguir los objetivos que se plantean. Instrumentos como un ecobarómetro o un estudio de impacto van a ser mecanismos de utilidad para escuchar a la población, conocer sus inquietudes y valorar el avance de la integración de la conciencia ecosocial en la sociedad.

Analizando el impacto generado por la EAS en colectivos y ciudadanía	1. Desarrollo de un ecobarómetro de Pamplona para la recogida de la percepción y nivel de sensibilización ambiental de la población, la identificación de áreas de mejora y de oportunidades de acción. 2. Análisis del grado de visibilidad, comprensión y aceptación de los programas por parte de la ciudadanía mediante el seguimiento de la comunicación (medios, redes, web municipal). 3. Realización de un estudio de impacto generado por las acciones de EAS en el ámbito de la ciudadanía.

8. CUADROS DE SÍNTESIS

Este apartado recoge todas las acciones del plan y las organiza atendiendo a diferentes criterios (temas, ámbitos de actuacion, públicos objetivos y acciones que favorecen la igualdad), con el fin de facilitar su manejo.

Acciones organizadas por prioridades ambientales/temas

Se señalan aquellos contenidos específicos directamente relacionados con acciones o aquellos que por su carácter pueden incluir contenidos diversos. Para evitar marcar todas las casillas, aquellas acciones de tipo procedimental, metodológico u organizativo no se han marcado, aunque pueden abordarse desde cualquiera de las temáticas.

PRIORIDADES AMBIENTALES		Transición energética	Agroecología	Territorio resiliente	Ecosistema vivo	Comunidad activa	Economía local	Acción metodológica
LE1	**Objetivo 1.1. Sensibilizar y formar a la plantilla municipal en sostenibilidad**							
Acción	1	x	x	x	x	x	x	
	2	x						
	3	x	x	x	x	x	x	
	4	x	x	x	x	x	x	
	5	x					x	
	6	x	x	x	x	x	x	
	7							x
	8							x
	9	x	x	x	x	x	x	
	10	x	x	x	x	x	x	
	11	x	X	x	x	x	x	
	12	x	x	x	x	x	x	
LE1	**Objetivo 1.2. Colaborar entre áreas para potenciar la EAS**							
Acción	1	x					x	
	2							x
	3		x					
	4	X		x	x	x	x	
	5							x
	6	x	x	x	x	x	x	
	7	x	x	x	x	x	x	
	8	x	x	x	x	x	x	
	9							x
	10	x	x	x	x	x	x	x
	11	x	x	x	x	x	x	
	12							x
	13	x	x	x	x	x	x	
	14	x	x	x	x	x	x	
	15							x
	16							x
	17							x
	18							x
	19							x

PRIORIDADES AMBIENTALES		Transición energética	Agroecología	Territorio resiliente	Ecosistema vivo	Comunidad activa	Economía local	Acción metodológica
LE1	**Objetivo 1.3. Optimizar el uso de los recursos y equipamientos ambientales**							
Acción	1	x	x	x	x	x	x	
	2	x	x	x	x	x	x	
	3							x
	4.							x
	5							x
LE1	**Objetivo 1.4. Favorecer el intercambio a nivel supramunicipal**							
Acción	1							x
	2							x
	3		x					
	4							x
	5							x
LE1	**Objetivo 1.5. Conocer y valorar el impacto de la EAS para mejorar**							
Acción	1							x
	2							x
	3							x
	4							x
LE 2	**Objetivo 2.1. Trasladar la realidad ambiental a los centros educativos.**							
Acción	1	x	x	x	x	x	x	
	2							x
	3	x	x	x	x	x	x	
LE 2	**Objetivo 2.2. Reforzar las competencias en EAS de la comunidad educativa**							
Acción	1	x	x	x	x	x	x	
	2	x	x	x	x	x	x	
	3	x	x	x	x	x	x	
	4							x
	5	x	x	x	x	x	x	
	6							x
	7	x	x	x	x	x	x	
	8	x			x			x
LE 2	**Objetivo 2.3. Impulsar programas educativos con capacidad transformadora del entorno**							
Acción	1	x	x	x	x	x	x	
	2	x	x	x	x	x	x	
	3	x	x			x		
	4	x		x		x		
	5	x	x	x	x	x	x	
	6							x
LE 2	**Objetivo 2.4. Potenciar el trabajo la cooperación entre entidades y el trabajo en red**							
Acción	1	x	x	x	x	x	x	
	2							x
	3							x
	4							x

PRIORIDADES AMBIENTALES		Transición energética	Agroecología	Territorio resiliente	Ecosistema vivo	Comunidad activa	Economía local	Acción metodológica
LE 2	**Objetivo 2.5. Impulsar la mejora continua**							
Acción	1							x
	2							x
	3							x
	4							x
LE 3	**Objetivo 3.1. Sensibilizar y movilizar a la ciudadanía ante los retos ambientales y sociales**							
Acción	1	x	x	x	x	x	x	
	2							x
	3	x	x	x	x	x	x	
	4	x	x	x	x	x	x	
	5	x	x	x	x	x	x	
	6	x	x	x	x	x	x	
	7	x	x	x	x	x	x	
	8							x
	9	x	x	x	x	x	x	
	10	x	x	x	x	x	x	
LE 3	**Objetivo 3.2. Impulsar la colaboración con los colectivos sociales**							
Acción	1					x		
	2					x		
	3					x	x	
	4	x				x		
LE 3	**Objetivo 3.3. Acercar la sostenibilidad a los colectivos profesionales**							
Acción	1							x
	2							x
LE 3	**Objetivo 3.4. Tejer redes por la sostenibilidad**							
Acción	1							x
	2							x
LE 3	**Objetivo. 3.5. Conocer el impacto de la EAS en la sociedad**							
Acción	1							x
	2							x
	3							x

Acciones organizadas por públicos objetivos

El cuadro de públicos objetivos señala aquellos preferentes para cada acción.

PÚBLICOS OBJETIVOS		AYTO Plantilla municipal	AYTO Equipo político	EDUCATIVO	Ciudadanía	Colectivos sociales	Profesionales
LE1	**Objetivo 1.1. Sensibilizar y formar a la plantilla municipal en sostenibilidad**						
Acción	1	x	x				
	2	x					
	3	x					
	4	x					
	5	x					
	6	x	x				
	7	x					
	8	x					
	9	x					
	10	x	x				
	11	x					
	12	x	x				
LE1	**Objetivo 1.2. Colaborar entre áreas para potenciar la EAS**						
Acción	1	x					
	2	x					
	3	x	x				
	4	x	x				
	5	x	x				
	6	x					
	7	x					
	8	x	x				
	9	x			x		
	10	x			x		
	11	x			x		
	12	x			x		
	13	x					
	14	x		x	x	x	x
	15	x	x				
	16	x	x				
	17	x	x				
	18	x	x				
	19	x	x				
LE1	**Objetivo 1.3. Optimizar el uso de los recursos y equipamientos ambientales**						
Acción	1	x	x				
	2	x	x				
	3	x	x				
	4.	x	x				
	5	x	x				

PÚBLICOS OBJETIVOS		AYTO Plantilla municipal	AYTO Equipo político	EDUCATIVO	Ciudadanía	Colectivos sociales	Profesionales
LE1	**Objetivo 1.4. Favorecer el intercambio a nivel supramunicipal**						
Acción	1	x					x
	2	x					x
	3	x					x
	4	x					x
	5	x					x
LE1	**Objetivo 1.5. Conocer y valorar el impacto de la EAS para mejorar**						
Acción	1	x					
	2	x					
	3	x					
	4	x					
LE 2	**Objetivo 2.1. Trasladar la realidad ambiental a los centros educativos.**						
Acción	1			x			
	2			x			
	3			x			
LE 2	**Objetivo 2.2. Reforzar las competencias en EAS de la comunidad educativa**						
Acción	1			x			
	2			x			
	3			x			
	4			x			
	5			x			
	6			x			
	7			x			
	8	x		x			
LE 2	**Objetivo 2.3. Impulsar programas educativos con capacidad transformadora del entorno**						
Acción	1			x			
	2			x			
	3			x			
	4			x			
	5			x			
	6			x			
LE 2	**Objetivo 2.4. Potenciar el trabajo la cooperación entre entidades y el trabajo en red**						
Acción	1			x		x	
	2			x			
	3			x			
	4			x			x
LE 2	**Objetivo 2.5. Impulsar la mejora continua**						
Acción	1			x			
	2			x			
	3			x			
	4		x	x			

PÚBLICOS OBJETIVOS		AYTO Plantilla municipal	AYTO Equipo político	EDUCATIVO	Ciudadanía	Colectivos sociales	Profesionales
LE 3	**Objetivo 3.1. Sensibilizar y movilizar a la ciudadanía ante los retos ambientales y sociales**						
Acción	1				x	x	x
	2				x	x	x
	3				x	x	
	4	x			x		
	5	x			x		
	6	x			x		
	7				x		
	8				x		
	9				x		
	10				x		
LE 3	**Objetivo 3.2. Impulsar la colaboración con los colectivos sociales**						
Acción	1					x	
	2					x	
	3					x	
	4					x	
LE 3	**Objetivo 3.3. Acercar la sostenibilidad a los colectivos profesionales**						
Acción	1						x
	2						x
LE 3	**Objetivo 3.4. Tejer redes por la sostenibilidad**						
Acción	1					x	x
	2	x					x
LE 3	**Objetivo. 3.5. Conocer el impacto de la EAS en la sociedad**						
Acción	1				x		
	2				x		
	3				x	x	x

Acciones organizadas por ámbitos

Cada acción del PEEAS tiene un ámbito de actuación dominante, que se señala en el cuadro adjunto. Si ben hay que destacar que algunas acciones pueden incorporar ámbitos diversos.

ÁMBITOS		Planificación Coordinación Gestión	Información Comunicación	Formación Capacitación	Participación	Investigación Evaluación
LE1	**Objetivo 1.1. Sensibilizar y formar a la plantilla municipal en sostenibilidad**					
Acción	1	x				
	2	x	x			
	3			x		
	4					x
	5			x		
	6		x	x		
	7			x		
	8			x		
	9		x	x		
	10	x		x		
	11	x		x		
	12		x	x		
LE1	**Objetivo 1.2. Colaborar entre áreas para potenciar la EAS**					
Acción	1		x			
	2	x				
	3	x	x			
	4	x	x			
	5	x				
	6	x			x	
	7	x			x	
	8	x				
	9	x	x			
	10	x	x			
	11	x	x			
	12	x	x		x	
	13	x	x		x	
	14	x	x	x	x	x
	15	x				
	16	x				
	17	x				
	18	x			x	
	19	x			x	
LE1	**Objetivo 1.3. Optimizar el uso de los recursos y equipamientos ambientales**					
Acción	1	x		x		
	2	x		x		
	3	x				
	4.	x				
	5	x				

ÁMBITOS		Planificación Coordinación Gestión	Información Comunicación	Formación Capacitación	Participación	Investigación Evaluación
LE1	**Objetivo 1.4. Favorecer el intercambio a nivel supramunicipal**					
Acción	1	x				
	2	x			x	
	3	x			x	
	4	x			x	
	5	x			x	
LE1	**Objetivo 1.5. Conocer y valorar el impacto de la EAS para mejorar**					
Acción	1				x	x
	2					x
	3	x				x
	4.	x			x	x
LE 2	**Objetivo 2.1. Trasladar la realidad ambiental a los centros educativos.**					
Acción	1	x	x	x	x	x
	2		x			
	3		x			
LE 2	**Objetivo 2.2. Reforzar las competencias en EAS de la comunidad educativa**					
Acción	1			x		
	2			x		
	3			x		
	4			x		
	5			x		
	6			x		
	7			x		
	8	x		x		
LE 2	**Objetivo 2.3. Impulsar programas educativos con capacidad transformadora del entorno**					
Acción	1		x	x		
	2		x	x		
	3					x
	4			x	x	x
	5			x	x	x
	6			x		
LE 2	**Objetivo 2.4. Potenciar el trabajo la cooperación entre entidades y el trabajo en red**					
Acción	1		x		x	
	2			x	x	
	3	x	x		x	
	4	x			x	
LE 2	**Objetivo 2.5. Impulsar la mejora continua**					
Acción	1				x	x
	2	x	x	x	x	x
	3	x				x
	4				x	x

ÁMBITOS		Planificación Coordinación Gestión	Información Comunicación	Formación Capacitación	Participación	Investigación Evaluación
LE 3	**Objetivo 3.1. Sensibilizar y movilizar a la ciudadanía ante los retos ambientales y sociales**					
Acción	1		x			
	2		x			
	3	x	x	x	x	
	4	x	x	x	x	
	5		x	x	x	
	6		x	x	x	
	7		x	x	x	
	8				x	
	9			x	x	
	10	x	x			
LE 3	**Objetivo 3.2. Impulsar la colaboración con los colectivos sociales**					
Acción	1			x	x	
	2			x		
	3			x		
	4			x		
LE 3	**Objetivo 3.3. Acercar la sostenibilidad a los colectivos profesionales**					
Acción	1			x	x	
	2				x	
LE 3	**Objetivo 3.4. Tejer redes por la sostenibilidad**					
Acción	1				x	
	2	x			x	
LE 3	**Objetivo. 3.5. Conocer el impacto de la EAS en la sociedad**					
Acción	1					x
	2					x
	3					x

Acciones que favorecen la igualdad

Para el diseño del PEEAS se ha tenido en cuenta la atención a la diversidad y la perspectiva de género. Todas las acciones planteadas surgen de esta mirada. Si bien algunas de ellas han sido específicamente demandadas por mujeres de perfiles diversos. Son las que se señalan en este cuadro.

ACCIONES QUE FAVORECEN LA IGUALDAD		
LE1	**Objetivo 1.1. Sensibilizar y formar a la plantilla municipal en sostenibilidad**	
Acción	1	x
	2	
	3	x
	4	
	5	x
	6	x
	7	
	8	
	9	X
	10	
	11	
	12	
LE1	**Objetivo 1.2. Colaborar entre áreas para potenciar la EAS**	
Acción	1	x
	2	
	3	x
	4	x
	5	x
	6	
	7	
	8	
	9	x
	10	
	11	
	12	
	13	
	14	
	15	
	16	
	17	
	18	
	19	x
LE1	**Objetivo 1.3. Optimizar el uso de los recursos y equipamientos ambientales**	
Acción	1	
	2	
	3	
	4.	
	5	

ACCIONES QUE FAVORECEN LA IGUALDAD		
LE1	**Objetivo 1.4. Favorecer el intercambio a nivel supramunicipal**	
Acción	1	x
	2	x
	3	x
	4	
	5	
LE1	**Objetivo 1.5. Conocer y valorar el impacto de la EAS para mejorar**	
Acción	1	
	2	
	3	x
	4	

ACIONES QUE FAVORECEN LA IGUALDAD		
LE 2	**Objetivo 2.1. Trasladar la realidad ambiental a los centros educativos.**	
Acción	1	x
	2	
	3	
LE 2	**Objetivo 2.2. Reforzar las competencias en EAS de la comunidad educativa**	
Acción	1	
	2	x
	3	x
	4	x
	5	
	6	x
	7	
	8	
LE 2	**Objetivo 2.3. Impulsar programas educativos con capacidad transformadora del entorno**	
Acción	1	x
	2	
	3	x
	4	
	5	
	6	
LE 2	**Objetivo 2.4. Potenciar el trabajo la cooperación entre entidades y el trabajo en red**	
Acción	1	
	2	
	3	x
	4	
LE 2	**Objetivo 2.5. Impulsar la mejora continua**	
Acción	1	
	2	x
	3	
	4	

ACCIONES QUE FAVORECEN LA IGUALDAD		
LE 3	**Objetivo 3.1. Sensibilizar y movilizar a la ciudadanía ante los retos ambientales y sociales**	
Acción	1	x
	2	
	3	
	4	
	5	
	6	
	7	x
	8	x
	9	x
	10	
LE 3	**Objetivo 3.2. Impulsar la colaboración con los colectivos sociales**	
Acción	1	
	2	
	3	
	4	
LE 3	**Objetivo 3.3. Acercar la sostenibilidad a los colectivos profesionales**	
Acción	1	x
	2	
LE 3	**Objetivo 3.4. Tejer redes por la sostenibilidad**	
Acción	1	x
	2	
LE 3	**Objetivo. 3.5. Conocer el impacto de la EAS en la sociedad**	
Acción	1	
	2	
	3	x